



Consejo de la Juventud
de la Región de Murcia

DOCUBA
DOCUMENTO DE BASES PARA
UNA POLÍTICA DE JUVENTUD



XI . PROSTITUCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Hablar hoy en día de la prostitución, es hablar sobre todo de dos características, mujeres jóvenes e inmigrantes —sin ocultar el porcentaje de hombres— como aspectos que caracterizan a las personas que ejercen la prostitución. Algunos datos lo reflejan, el 80% son extranjeras y en su mayor parte jóvenes entre 18 y 26 años. Es por tanto que nos encontramos con un colectivo que sufre o puede llegar a sufrir triple discriminación, por su profesión, identidad y tendencia sexual, que lleva tras de sí un estigma y una invisibilidad que deben empezar a aflorar como realidad social.

También homosexuales y transexuales, sobre todo en las denominadas zonas de turismo sexual, sufren una especial discriminación y son objeto de agresiones que incluso llegan a producir la muerte.

PROPUESTAS

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Constitución Española, artículo 14

PROSTITUCIÓN

- Contribuir a la percepción social del problema, dando a conocer la realidad del fenómeno de la prostitución, fomentando por lo tanto el debate en el seno del movimiento asociativo juvenil y en la sociedad, normalizando y “discriminalizando” el hecho de la prostitución.
- Visualizar el fenómeno de la prostitución para acabar con el estigma y la violación de los Derechos Humanos.
- Denunciar la vulneración de los Derechos Humanos: el tráfico de personas, el desamparo legal, la explotación económica, la exclusión social y cualquier otra forma de discriminación. Actuar contra la criminalización y el tráfico de personas.
- Plantear canales de regularización y de aceptación social de la práctica de la prostitución, sin negar la posibilidad de considerar la prostitución como un trabajo más (seguridad social, pensiones...) tal y como ha sido regulado en otros países europeos como Países Bajos y Alemania.
- Apoyar la creación y el trabajo de redes de programas y proyectos de prostitución para el intercambio de experiencias, así como talleres de prevención de ETS's y Embarazos No Deseados, para personas que ejerzan la prostitución.
- Apoyar y reivindicar programas de reducción del daño que mejoren las condiciones de las personas que ejercen la prostitución.



Consejo de la Juventud
de la Región de Murcia

DOCUBA



AVDA. DE LA LIBERTAD, 10 – 2º A MURCIA 30009 * 968-205200
www.cjrm.org – endora@cjrm.org